



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Artes

Región Xalapa

Disposiciones para el trabajo académico en el periodo escolar agosto 2021 – enero 2022

Julio de 2021

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Universidad Veracruzana

Dr. Miguel Flores Covarrubias
Director General del Área Académica de Artes

Dra. Deyanira G. Guzmán Moreno
Coordinadora Académica de Docencia e Investigación DGAAA

Mtra. María del Carmen Jiménez Rizo
Coordinadora Académica DGAAA

Mtra. Ana Lilia Cabezas Fernández
Gestor de Producción Académica DGAAA

Mtra. Ana Gabriela Ramírez Lizárraga
Directora de la Facultad de Artes Plásticas

Dra. Nahomi Bonilla Sainz
Directora de la Facultad de Danza

Mtro. Álvaro Hernández Jarquín
Director de la Facultad de Música

Mtro. Nerio González Morales
Director de la Facultad de Teatro

Mtro. Jesús Alonso Rodríguez Alarcón
Coordinador del Centro de Estudios de Jazz

Índice

Índice	3
I. Presentación	3
II. Recomendaciones de organización administrativa	4
III. Recomendaciones de organización académica	5
• Introducción	5
• Diagnóstico	5
IV. Propuesta académica	7
Elementos a considerar para el retorno escalonado	7
Estrategias de continuidad para el trabajo académico	10
V. Consideraciones finales	10
VI. Referencias	12

I. Presentación

“...la protección a la salud de los universitarios, estudiantes y trabajadores todos, será el eje rector de las decisiones y las actividades de la Universidad.” Sara Ladrón de Guevara, Rectora¹

El presente documento tiene como finalidad reforzar las estrategias rumbo a un posible retorno escalonado reforzando el trabajo académico y de gestión de las entidades académicas de la DGAAA. Forma parte de los documentos realizados para establecer las disposiciones para el regreso a las actividades académicas, a partir de documentos institucionales como lo son las Disposiciones generales aplicables para el trabajo académico en el periodo escolar agosto 2021 - enero 2022; Lineamientos generales para el retorno seguro a las actividades universitarias presenciales; Planes de acción durante la contingencia y comunicados institucionales.

Tal como lo marca el documento Disposiciones generales aplicables para el trabajo académico en el periodo escolar agosto 2021-enero 2022, “el retorno escalonado deberá realizarse con estrategias específicas de la Entidades Académicas con el fin de determinar las particularidades de los diferentes programas educativos, privilegiando los que incluyen actividades de laboratorio, prácticas, clínicas, campos clínicos, talleres, entre otras, además de comprobar la capacidad de aforo de los distintos espacios de la entidad académica para cuidar y mantener la sana distancia.” (Universidad Veracruzana, 2021)

¹ Universidad Veracruzana, 2020. *Disposiciones generales para el Trabajo Académico durante el periodo escolar septiembre 2020 – febrero 2021*. Recuperado de: <https://www.uv.mx/plandecontingencia/files/2020/08/A-DispGen17-julio.pdf>

Una vez más, como en un inicio lo refirió la Rectora Dra. Sara Ladrón de Guevara, la protección a la salud es el eje en la toma de decisiones, por lo que a partir del semáforo definido por la Universidad para un retorno seguro (basado en el semáforo del Sistema Nacional de Alerta Sanitaria del Estado de Veracruz) se seguirán tomando las decisiones para el trabajo académico y administrativo para el periodo agosto 2021- enero 2022.

II. Recomendaciones de organización administrativa

Dentro del documento de Lineamientos generales para el retorno seguro a las actividades universitarias presenciales, en el apartado donde se especifican los lineamientos para la seguridad sanitaria en la actividad académica se establece que la reapertura de las actividades académicas presenciales se realizará de acuerdo con las indicaciones de las autoridades sanitarias y educativas, siempre buscando salvaguardar la salud, seguridad e integridad física de la comunidad universitaria. Dicha reapertura sucederá cuando el semáforo del Sistema Nacional de Alerta Sanitaria y el semáforo municipal de cada región se encuentre en color verde durante cuatro semanas consecutivas para el Estado de Veracruz y considerando las estrategias planteadas en los comunicados oficiales de la Universidad Veracruzana. Mientras tanto, las actividades académicas de la UV y por lo tanto de la DGAAA han buscado mantener continuidad de manera no presencial y mixta, siguiendo las recomendaciones del Semáforo UV, una herramienta desarrollada por la Secretaría Académica y publicada el 21 de abril de 2020, que tiene el propósito de establecer los criterios generales para el retorno responsable y seguro a las actividades laborales de cada región en apego a las medidas y niveles de riesgo establecidos por el Sistema Nacional de Alerta Sanitaria.

En este contexto, en la siguiente semaforización se detalla por niveles de alerta las modalidades de trabajo:

Semáforo UV para el retorno responsable y seguro del personal a las actividades institucionales				
	Nivel de Riesgo			
	Máximo	Alto	Medio	Bajo
Académico	• A distancia o vía remota.	• A distancia o vía remota.	• A distancia o vía remota.	• Multimodal.
Autoridades, Funcionarios, Confianza, Eventual y	• Actividades laborales esenciales en jornadas	• Actividades laborales esenciales en jornadas	• Actividad regular presencial.	• Actividad regular presencial.

Administrativo, Técnico y Manual	flexibles y multimodales. • Trabajo a distancia o vía remota.	flexibles y multimodales. • Personal con actividades no esenciales, solo el indispensable en jornadas flexibles y multimodales. • Trabajo a distancia o vía remota.		
Grupo de riesgo: personas de 60 años o más, trabajadoras embarazadas y quienes presentan un padecimiento crónico-degenerativo y demás determinadas por autoridades sanitarias.	• Realiza trabajo a distancia o vía remota.	• Realiza trabajo a distancia o vía remota.	• Realiza labores en jornadas flexibles y multimodales. • Trabajo a distancia o vía remota.	• Actividad regular presencial.

Nota: Elaborado con base en los Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral. Gobierno Federal (26 de junio 2020); así como en el Acuerdo del Gobierno del Estado de Veracruz en la Gaceta Oficial del 22 de junio del 2020. Tomado de los Lineamientos generales para el retorno seguro a las actividades universitarias presenciales, agosto 2020.

III. Recomendaciones de organización académica

• Introducción

En términos académicos, el área de Artes y las Facultades que la conforman, son un referente a nivel nacional por la calidad de sus programas educativos y por las características educativas de formación activa y práctica que las caracteriza, esto implica claridad en la forma segura de retomar actividades sin detrimento a la formación integral del estudiante. Por ello fueron planteados aspectos académicos fundamentales en el cumplimiento de las diferentes unidades de competencia de cada experiencia educativa, reflejadas en herramientas concretas para el seguimiento, la evaluación y cumplimiento de los propósitos educativos.

• Diagnóstico

Análisis situacional del área Académica de Artes:

La DGAAA tiene a su cargo la coordinación de programas educativos en cuatro áreas disciplinares artísticas con distintos niveles de formación en las Facultades de Artes Plásticas (FAP), Danza (FD), Música (FM), Teatro (FT) y el Centro de Estudios de Jazz (JazzUV); tiene además dos Centros de Iniciación Musical Infantil (CIMI), en las regiones de Xalapa y Veracruz, así como área de formación de elección libre (AFEL) en los Talleres Libres de Artes (TLA) que se ubican en las regiones de Xalapa, Veracruz, Orizaba, Poza Rica y Coatzacoalcos.

Por las características propias de las disciplinas artísticas, que en su mayoría requieren de la interacción física entre alumnos y académicos dentro del contexto de la clase, así como un trabajo integral surgido a partir de la conjunción de las habilidades corporales, intelectuales y emocionales, la actividad presencial y el contacto humano son parte fundamental del trabajo de creación y desarrollo artístico. No obstante, el personal académico de la DGAAA ha diseñado estrategias para enfrentar los retos académicos que la actual crisis sanitaria nos ha presentado, viéndolos como una oportunidad para consolidar nuevos métodos y rutas de operación que permitan el desarrollo óptimo de las actividades académicas y administrativas. Un ejemplo que prevalece durante este año y medio de contingencia sanitaria es el uso de las TIC, nuestra comunidad universitaria ha dado muestra de su vocación docente, compromiso y pasión por su ejercicio profesional, sumándose así a las nuevas modalidades de enseñanza a través diversas plataformas y por supuesto la propia plataforma UV: EMINUS.

Es indudable que alumnos y docentes continúan enfrentándose, como toda la humanidad, a una forma de enseñanza - aprendizaje que llevó a la ralentización/aceleración de algunos procesos y al replanteamiento de otros. Esta premisa ha sido asumida como una oportunidad de crecimiento y formación en aspectos “nuevos” y formativos en áreas que a pesar de su evidente cotidianidad con el estudiante (redes sociales, plataformas digitales entre otras) se encontraban distantes o apenas ligeramente visibles en el terreno académico.

Considerando un retorno posible en cuanto la semaforización lo permita a las actividades presenciales, los programas educativos realizan un diagnóstico constante de

la situación geográfica, económica y social de los estudiantes, previendo una planeación que posibilite la reincorporación gradual y escalonada de la comunidad universitaria.

Por estas razones, se consideran las experiencias recientes para una serie de recomendaciones de organización y planeación académica hacia un modelo de aprendizaje híbrido que responda a las condiciones disciplinares, poblacionales y de infraestructura que inciden en el retorno a la nueva normalidad establecido por las autoridades federales.

IV. Propuesta académica

A partir de la experiencia del año pasado 2020, este primer semestre de 2021 y la necesidad de considerar las particularidades de la formación académica artística, se proponen las siguientes estrategias para un retorno escalonado.

Elementos a considerar para el retorno escalonado

- Los programas educativos realizan constantemente un diagnóstico de la situación geográfica, económica y social de su comunidad.
- Se identifica la población vulnerable -académicos y estudiantes-, con la intención de salvaguardarlos y mantener la labor académica a distancia.
- De acuerdo con cada Programa Educativo y sus Experiencias Educativas se continúan definiendo las actividades académicas a desarrollar a través de plataformas digitales, labor a cargo del director de la entidad en colaboración con las Academias por Área de Conocimiento.
- Considerar por cada entidad académica la limpieza y desinfección constante de los espacios, en términos de recursos humanos y económicos.
- En consonancia con el semáforo epidemiológico, sigue prevaleciendo el trabajo a distancia, preferentemente a través de plataformas digitales institucionales.

- Actualmente el 100 por ciento de los docentes se encuentra vacunado, sin embargo, un factor decisivo será considerar sus historiales médicos y también la vacunación de los jóvenes.
- Desde la experiencia en este año y medio, de trabajar en línea y de manera virtual, se ha avanzado tanto en el territorio práctico como en las experiencias teóricas, se han encontrado soluciones al trabajo práctico, los estudiantes y académicos han producido trabajos escénicos con los medios tecnológicos con los que se cuenta, se ha innovado en este terreno de mediación tecnológica y aún falta por explorar en propuestas híbridas.

En términos generales se propone:

-Un regreso escalonado, contemplando un cambio y flexibilidad en los horarios, con la posibilidad de días específicos para el trabajo exclusivamente práctico y otros días para el trabajo teórico, el cual bien puede continuar en línea. Esta medida implica también la flexibilidad de los docentes en modificar sus horarios establecidos. Y que el horario que se acuerde se mantenga durante todo el periodo.

-Para las experiencias educativas prácticas, que pudieran regresar a lo presencial siempre y cuando no se rebase un número de 15 estudiantes (no todos al mismo tiempo), y los profesores no sean población de riesgo. Contemplando grupos pequeños (3 a 8 estudiantes) más el profesor, donde todos los integrantes estén de acuerdo y existan las medidas sanitarias requeridas.

-En el caso de algunos programas educativos como música y jazz, desde su origen el tratamiento de clases instrumentales se realiza con la participación del docente y el estudiante, al no ser clases grupales, disminuye el factor de riesgo frente a las clases grupales. Dejando a consideración de los cuerpos colegiados las particularidades de cada instrumento.

En el cuadro siguiente se presentan por entidad académica del área de artes, las modalidades acordadas por los colegiados rumbo a un posible regreso a las aulas. Cada Facultad cuenta con una radiografía de sus experiencias educativas y la forma de operación conveniente.

Modalidad de Experiencias Educativas por Entidad Académica

Entidad	Presencial	Híbrido	Virtual	Observaciones
Facultad de Artes Plásticas	0	0	Total de EE	Los colegiados de la Facultad concuerdan con la unificación de criterios para todas las secciones por EE además de promover la equidad educativa ofreciendo igualdad de posibilidades a todos los alumnos. Esto se refleja en la decisión de virtualizar todas las EE.
Facultad de Danza	26	2	76	Se prevé un regreso paulatino y con la limpieza de las Salas de Danza con mayor frecuencia de la habitual. Se pretende dar 2 sesiones presenciales y 3 sesiones virtuales, en las sesiones presenciales se realizarán con grupos pequeños (de 7 a 9 estudiantes) y las 3 sesiones virtuales se continuará el trabajo como el que se ha realizado durante este año y medio. Se incluyen las EE de la LENA.
Facultad de Música	17	0	110	Para las sesiones presenciales una vez al mes se cuenta con 34 espacios para tomar clases presenciales de las cuales se podrían usar 10 en intervalos de tres horas, con lo que se podrían impartir un total de 40 clases individuales cada día considerando las características de las EE.
Facultad de Teatro	23	0	37	Esta proyectiva es contabilizando las dobles, triples o cuádruples sesiones que se abren de algunas de las experiencias educativas, tanto teóricas como prácticas. Cabe señalar también que, en el caso de las Integraciones de Actuación, Creación Escénica, y Gestión teatral e intervención socioeducativa, niveles II (para el periodo agosto-diciembre), en cada una hay cuatro académicos trabajando, en horarios distintos, lo cual aumenta, la cantidad de sesiones presenciales por cada Integración.
Centro de Estudios de Jazz	21	9	22	Por su naturaleza práctica, se privilegian las clases individuales de instrumento, así como los Ensamblés en los que la principal estrategia es la disminución de sus miembros para asegurar la distancia requerida en los lineamientos sanitarios por la contingencia.

Talleres Libres de Artes	0	0	Total de EE	Por las condiciones de los estudiantes que generalmente son de diversos programas educativos y/o regiones, los talleres libres de artes consideran una operación virtual y ceñirse al semáforo universitario.
Centros de Iniciación Musical Infantil	0	0	Total de EE	En el caso de los CIMI, al tratarse de población infantil, el regreso presencial solamente será considerado después de cuatro semanas consecutivas en semáforo verde en las regiones, en acuerdo con los padres de familia y siguiendo protocolos estrictos de medidas sanitarias.

Nota: Información obtenida con directores de las entidades del área de artes.

Estrategias de continuidad para el trabajo académico

Tal como se consideró en el documento inicial de Disposiciones Generales para el Trabajo Académico septiembre 2020 – febrero 2021 de la Dirección General del Área de Artes publicado en agosto de 2020, la planeación didáctica, aprendizajes esperados, así como los criterios y rúbricas de evaluación siguen siendo elementos imprescindibles en el seguimiento académico. A partir de ellos, se refuerzan las estrategias antes mencionadas para darles continuidad. Se considera la implementación de PAFI en cada programa educativo cuando las condiciones estén dadas, con el fin de solventar las posibles lagunas de aprendizaje de algunas experiencias educativas.

V. Consideraciones finales

Sin duda el acompañamiento constante para cada docente por parte de sus respectivas entidades académicas, así como el compromiso institucional e interés por su preparación y actualización en modelos de evaluación flexible; continúan siendo el eje rector que fortalecerá la adaptación y tránsito en este contexto educativo actual. Un retorno seguro a las aulas exige considerar elementos multifactoriales para garantizar el bienestar y salvaguarda de toda la comunidad universitaria, con ello se fortalece otro tipo de aprendizaje que en este contexto es imprescindible: responsabilidad social y humanismo.



Diversas actividades del Área de Artes. DGAAA. 2019

VI. Referencias

- Cano García, M. (2008) La evaluación por competencias en la educación superior. Barcelona, España. Profesorado: Revista de currículum y formación del profesorado. <https://www.ugr.es/~recfpro/revI23COLI.pdf>
- Díaz Barriga, A. (2005) El docente y los programas escolares. Lo institucional y lo didáctico. Barcelona, España. Ediciones Pomares, S.A. Recuperado de: <https://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestria/2013/Brovelli%20Curriculum%20Dise%C3%B1os,%20Teor%C3%ADas%20y%20Evaluaci%C3%B3n/El%20Docente%20y%20los%20Programas%20Escolares%20DIAZ%20BARRIGA.pdf>
- Dirección General del Área Académica de Artes (2017) Plan de Desarrollo de las Dependencias. PLADE 2017 – 2021. <https://www.uv.mx/artes/files/2019/01/PLADE-DGAAA-2017-2021.pdf>
- Gobierno Federal de la República (2020) Semáforo del Sistema de Alerta Sanitaria Federal. <https://coronavirus.gob.mx/semaforo/>
- Secretaría de Educación Pública (2020). Programa Sectorial de Educación 2020-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 2020, México. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020
- Universidad Veracruzana, 2020. *Disposiciones generales para el Trabajo Académico durante el periodo escolar septiembre 2020 – febrero 2021*. Recuperado de: <https://www.uv.mx/plandecontingencia/files/2020/08/A-DispGen17-julio.pdf>
- Universidad Veracruzana (2021) Disposiciones generales aplicables para el trabajo académico en el periodo escolar agosto 2021-enero 2022. <https://www.uv.mx/plandecontingencia/files/2021/06/Comunicado-retorno-agosto-21-febrero-22.pdf>
- Universidad Veracruzana (2020) Lineamientos generales para el retorno seguro a las actividades universitarias presenciales. <https://www.uv.mx/plandecontingencia/files/2020/07/Lineamientos-generales-para-el-retorno-seguro-17-de-agosto-de-2020.pdf>
- Universidad Veracruzana. Plan General de Desarrollo 2030. <https://www.uv.mx/veracruz/odontologia/files/2017/07/UV-Plan-General-2030.pdf>

- Universidad Veracruzana (2020) Planeación de rutas de aprendizaje.
<https://www.uv.mx/plandecontingencia/files/2020/08/B-Planeacio%CC%8In-de-Rutas-de-Aprendizaje-DDC-DIE-210720.pdf>

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx/artes

